GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Comité de Evaluación de Ofertas

INFORME DE EVALUACION

Abg. José Domingo Ayala G.
Responsable del U.O.C.
GOBERNACION DE MISIONES

En la ciudad de San Juan Bautista Misiones, República del Paraguay, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año 2016, sito en la calle Monseñor Rojas e/ Martín María Llano, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, Abg. Ramón Ferreira, Secretario General, Lic. Walter Aquino, Secretario de Hacienda y la Lic. Martina Fernández, Secretaria de Educación a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la **Licitación Pública Nacional N° 11/2016 "CONSTRUCCION DE MATADERÍA EN EL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA", ID N° 317804.**

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **Licitación Pública Nacional N° 11/2016 "CONSTRUCCION DE MATADERÍA EN EL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA", ID N° 317804**.

El llamado cuenta con certificación Presupuestaria Nº 78/2016 para el ejercicio fiscal 2016.

La validez de la presente contratación estará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio fiscal año 2.017.-

Fue ingresado al Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas con número de expediente 329297.

El sistema de adjudicación es por el TOTAL.

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 1524 de fecha 19 de agosto de 2015, indicándose que el mismo estará conformado por el Abg. Ramón Ferreira, Secretario General, el Lic. Walter Aquino, Secretario de Hacienda y la Lic. Martina Fernández, Secretaria de Educación. Una vez *verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03* pasamos a expresar cuanto sigue:

Lic. Walter Ramon Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

Abg. José Domingo Ayala
Responsable de la U.O.C.
GOBERNACION DE MISIONES

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 17 de noviembre de 2016 se ha procedido a la apertura de las siguientes:

N°	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
Oferente N° 1 **INGENIERO LUCIO AMARILLA MARCHISIO**	Gs. 1.397.500.909
Oferente N° 2 **INGENIERO MARIO LLANO VANNI**	Gs. 1.186.842.630
Oferente N° 3 **INGENIERO OSCAR GAETE GOMEZ**	Gs. 1.600.294.630
Oferente N° 4 **COCIEL INGENIERIA S.R.L.**	*Gs. 1.477.160.996*

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: de conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas:

a) **Observación 1: formulada por el oferente N° 4. Con referencia al oferente N° 1 y al oferente N° 3.**

"Se deja constancia de que el representante del oferente N° 4 manifiesta que tanto el oferente N° 1 y el oferente N° 3 no modificó el formulario N° 1 de la Adenda Modificatoria N° 2 específicamente en lo que refiere al hecho de que en lugar de comenzar con el inciso k comienzan con el inciso "a" la cual fue eliminada en la adenda N° 2." **(SIC).**

Respuesta del Comité de Evaluación: El Comité de Evaluación de Ofertas constata la veracidad de lo señalado por el oferente N° 4 con respecto a las ofertas de los oferentes N° 1

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

Lic. Walter Ramon Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

Abg. José Domingo Ayala
Responsable U. O. C.
GOBERNACIÓN DE MISIONES

y N° 3, no obstante ello consideramos que la situación descripta por el oferente N° 4 no reviste la entidad suficiente como para invalidar su oferta, dado que lo observado por el oferente en cuestión no puede ser considerada una desviación significativa, al no alterar el contenido o sustancia de la oferta debiendo consecuentemente la objeción formulada ser desestimada.

b) Observación 2: formulada por el oferente N° 4. Con referencia al oferente N° 1.

"Continua manifestando que el oferente N° 1 no presenta Certificado de Origen Nacional". (SIC).

Respuesta del Comité de Evaluación: El Comité de Evaluación de Ofertas efectuará el análisis y evaluación en la etapa oportuna y de ser necesario requerirá en el plazo pertinente la presentación de documentos al oferente.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documento	Oferente N° 1 INGENIERO LUCIO AMARILLA MARCHISIO	Oferente N° 2 INGENIERO MARIO LLANO VANNI	Oferente N° 3 INGENIERO OSCAR GAETE GOMEZ	Oferente N° 4 COCIEL INGENIERIA S.R.L.
Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

Lic. Walter Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

Abg. José Domingo Ayala G
Responsable de L.C.P.
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

2.1 Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

De conformidad a lo establecido en el artículo 59 del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar a las siguientes empresas la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por las mismas:

a) Nota de fecha 18 de noviembre de 2016, se ha solicitado a la firma INGENIERO MARIO LLANO VANNI la presentación de los siguientes documentos:

1) Formulario N° 2 de Composición de Precios Unitarios.

2) FORMULARIO Nº 11. Cronograma de utilización de equipos. La firma remitió lo solicitado en tiempo y forma.

a) Nota de fecha 18 de noviembre de 2016, se ha solicitado a la firma INGENIERO LUCIO AMARILLA MARCHISIO la presentación de los siguientes documentos:

1) Presentar Balance General año 2011.

2) En los contratos presentados incluidos como experiencia en calidad de subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.

3) Documentos que demuestren que el oferente deberán posee experiencia y capacidad debidamente comprobada como contratista principal, miembro de un consorcio o subcontratista en por lo menos 2 contratos de construcción de edificaciones con una superficie total acumulada de 900 m2 como mínimo con entidades públicas y/o privadas durante los 10 últimos años (2006-2007-2008-2009-2010-2.011-2012-2013-2.014-2.015)

4) FORMULARIO Nº 11. Cronograma de utilización de equipos.

5) Certificado de origen Nacional emitido por el MIC conforme lo estatuido en el del

Lic. Walter Ramón Aguilar
Secretario de Hacienda

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

Abg. José Domingo Ayala G.
Responsable de U.O.C.
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Decreto 9649/12. (La presentación de la documentación requerida es para la aplicación del margen de preferencia y la no presentación del mismo no significará la descalificación de las ofertas).

Habiendo transcurrido el plazo indicado para responder el requerimiento realizado, el oferente INGENIERO LUCIO AMARILLA MARCHISIO no ha presentado lo solicitado. La firma no remitió en tiempo y forma los documentos solicitados por lo que se descalifica su oferta de conformidad a lo estatuido en el **Art. 59º** del **Decreto N° 2190/03** que reza: *"Disconformidades, errores y omisiones. Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa.*
Asimismo, y a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante.
A título meramente indicativo y no limitativo, son documentos de carácter formal y no sustancial: (a) balances y estados financieros; (b) folletos y catálogos; (c) antecedentes y curriculum; (d) certificados de cumplimiento tributario; (e) certificados de no hallarse en quiebra o en convocatoria de acreedores; (f) legalizaciones; (g) traducciones. Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá corregir errores aritméticos conforme con los criterios y métodos de corrección establecidos en los Pliegos Estándar aprobados por la Unidad Central Normativa y Técnica.
Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada..."

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes, dejándose constancia que el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido según lo dispuesto en el Art. 26° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 59° del Decreto N° 21909/03, considerando que se han observado errores aritméticos en la Planilla de Precio presentada por la firma **INGENIERO MARIO LLANO VANNI**, específicamente se ha observado el siguiente error aritmético: *ha consignado como Precio Total la suma de Gs. 1.186.842.630, suma que no corresponde atendiendo a que conforme el Cuadro Comparativo de Ofertas la sumatoria total arroja el monto de Gs. 1.274.591.860;,* ***por lo tanto la sumatoria total de su oferta queda en***

Lic. Walter Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

Abg. José Domingo Avila C.
Responsable de la U.O.C.
GOBERNACION DE MISIONES

Gs. 1.274.591.860.

A dicho efecto el Comité de Evaluación, por Nota de fecha 18 de noviembre de 2016 comunica a la firma INGENIERO MARIO LLANO VANNI sobre la corrección aritmética realizada en el llamado y solicita referirse al respecto. La firma por Nota de fecha 21 de noviembre de 2016 respondiendo en tiempo manifiesta cuanto sigue:"...manifiesto mi conformidad con la corrección aritmética realizada..." (SIC).

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes, dejándose constancia que el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido según lo dispuesto en el Art. 26° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 59° del Decreto N° 21909/03, considerando que se han observado errores aritméticos en la Planilla de Precio presentada por la firma **INGENIERO OSCAR GAETE GOMEZ**, específicamente se han observado los siguientes errores aritméticos: *en el ítem N° 1.5.10 Revestido de azulejos laboratorio h= 2,10 m, ha consignado como Precio Total la suma de Gs. 1.373.800, suma que no corresponde atendiendo a que la misma ha consignado como Precio Unitario la suma de Gs. 68.690 mientras que la cantidad ofertada es (20), correspondiendo el Precio Total del mencionado ítem la suma de Gs. 1.373.790; en el ítem N° 1.6.1 Cobertura de cielorraso tipo PVC con soportes respectivos (baños y oficinas), ha consignado como Precio Total la suma de Gs. 136.510.000, suma que no corresponde atendiendo a que la misma ha consignado como Precio Unitario la suma de Gs. 93.500 mientras que la cantidad ofertada es (146), correspondiendo el Precio Total del mencionado ítem la suma de Gs. 13.651.000; en el ítem N° 1.7.7 Puerta corredera para cámara de frio 1,50x2,10 m, ha consignado como Precio Total la suma de Gs. 3.688.174, suma que no corresponde atendiendo a que la misma ha consignado como Precio Unitario la suma de Gs. 1.650.000 mientras que la cantidad ofertada es (2), correspondiendo el Precio Total del mencionado ítem la suma de Gs. 3.300.000; en el ítem N° 1.7.18 Ventanas tipo balancín 1,00x1,00 m, ha consignado como Precio Total la suma de Gs. 3.696.575, suma que no corresponde atendiendo a que la misma ha consignado como Precio Unitario la suma de Gs. 388.174 mientras que la cantidad ofertada es (1), correspondiendo el Precio Total del mencionado ítem la suma de Gs. 388.174; en el ítem N° 1.8.3 Aberturas metálicas al esmalte sintético, ha consignado como Precio Total la suma de Gs. 2.451.789, suma que no corresponde atendiendo a que la misma ha consignado como Precio Unitario la suma de Gs. 30.269 mientras que la cantidad ofertada es (81), correspondiendo el Precio Total del mencionado ítem la suma de Gs. 2.451.765; en el ítem N° 1.8.4 Aberturas de madera al*

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

Lic. Walter Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

Abg. José D... Auxiliar
Responsable de la U. O. C.
GOBERNACIÓN DE MISIONES

barniz, ha consignado como Precio Total la suma de Gs. 1.377.000, suma que no corresponde atendiendo a que la misma ha consignado como Precio Unitario la suma de Gs. 22.950 mientras que la cantidad ofertada es (60), correspondiendo el Precio Total del mencionado ítem la suma de Gs. 1.377.024; en el ítem N° 1.18.4 Mampostería de 0,15 , ha consignado como Precio Total la suma de Gs. 1.097.194, suma que no corresponde atendiendo a que la misma ha consignado como Precio Unitario la suma de Gs. 78.371 mientras que la cantidad ofertada es (14), correspondiendo el Precio Total del mencionado ítem la suma de Gs. 1.097.188; ***por lo tanto la sumatoria total de su oferta queda en Gs. 1.463.729.146.***

A dicho efecto el Comité de Evaluación, por Nota de fecha 18 de noviembre de 2016 comunica a la firma INGENIERO OSCAR GAETE GOMEZ sobre la corrección aritmética realizada en el llamado y solicita referirse al respecto. La firma respondiendo en tiempo y forma manifiesta su conformidad con la corrección aritmética realizada.

3.1. En el presente llamado no se procede a la aplicación del margen de preferencia en *atención a que todos los oferentes cuyas ofertas continúan validas en el proceso de* evaluación (Oferente N° 2 INGENIERO MARIO LLANO VANNI, Oferente N° 3 INGENIERO OSCAR GAETE GOMEZ y Oferente N° 4 COCIEL INGENIERIA S.R.L.) presentan el Certificado de Origen Nacional expedido por el M.I.C., haciendo tal circunstancia innecesaria la aplicación del margen de preferencia en atención a que todos los oferentes presentan el mencionado documento.

3.2 Habiéndose verificado la cuestión mencionada el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente:

N°	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
Oferente N° 2 INGENIERO MARIO LLANO VANNI	Gs. 1.274.591.860
Oferente N° 3 INGENIERO OSCAR GAETE GOMEZ	Gs. 1.463.729.146
Oferente N° 4 COCIEL INGENIERIA S.R.L.	Gs. 1.477.160.996

Lic. Walter Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

Abg. José Domingo Ayala
Responsable de la U. O. C.
GOBERNACION DE MISIONES

3.2. Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta más baja corresponde a la presentada por la firma **INGENIERO MARIO LLANO VANNI,** a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma **INGENIERO MARIO LLANO VANNI** ubicada como la oferta más baja en precio a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Financiera; (iii) Experiencia General en Obras; (iv) Experiencia Específica en Obras (v) Capacidad en materia de personal, (vi) Capacidad en materia de equipos.

Capacidad Legal

2. Capacidad Legal						INGENIERO MARIO LLANO VANNI
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida	**CUMPLE**
	Oferente Individual	Consorcios				
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder		
• El Oferente cada parte deberá acreditar no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el **Formulario N° 13**, además de los	El Comité de Evaluación verificó en los registros de personal de la Institución que el

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

Lic. Walter Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

Abg. José D[illegible] Ayala
Responsable de la U.O.C.
GOBERNACION DE MISIONES

Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta. El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis: En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado. Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del					documentos indicados en el **Anexo I.**	oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40 de la Ley N° 2051/03. Así también verificó que el Oferente no aparece en la base de datos del SINARH, **por lo que este Comité considera pertinente continuar con la siguiente etapa de evaluación**

Lic. Walter Ramon Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

Abg. José Domingo [illegible]
Responsable de la U.O.C.
GOBERNACIÓN DE MISIONES

artículo 40. Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y *los demás sujetos* individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente. Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes,						

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

Lic. Walter Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

Abg. Ian [illegible]
Responsable de la U. O. C.
GOBERNACIÓN DE MISIO[illegible]

poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes						

6. Capacidad en materia de personal

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida	INGENIERO MARIO LLANO VANNI
	Oferente Individual	Consorcios				
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder		
• Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: o 1 (un) Jefe o Superintendente de Obras, Ingeniero Civil y/o Arquitecto con mínimo de 3 (tres) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares; o 1 (un) Ingeniero y/o Arquitecto Residente de obra, con mínimo de 2 (dos) años de experiencia en	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.			Completar el **Formulario N°9** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, H**).	**CUMPLE**

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

Lic. Walter Ramón Aqu[illegible]
Secretario de Hacienda
Gobernación de [illegible]

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

Abg. José Domingo Ayala
Responsable de la U. O. C.
GOBERNACION DE MISIONES

obras de naturaleza y complejidad similares. El mismo deberá permanecer en la zona de obras durante el tiempo en que se realicen tareas de ejecución en pista. De preferencia, el mismo Ingeniero Residente deberá acompañar la ejecución de la obra de comienzo a fin. • Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con [3] años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. (construcciones de mataderías y/o construcción de pozo artesiano, equipamiento electromecánico y red de agua potable y/o construcción de edificaciones con una superficie total acumulada de 900 m2 como mínimo. Los contratos suscriptos por los oferentes en las						

Lic. Weber Ramon Aguay
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

Abg. José Domingo Ayala
Responsable de la U.O.C.
GOBERNACIÓN DE MISIONES

obras similares a las obras propuestas mencionadas precedentemente podrán ser con entidades públicas y/o privadas).						

Capacidad en materia de equipos

7.Capacidad en materia de equipos						*INGENIERO MARIO* LLANO VANNI
Requisitos Mínimos	**Requisitos de Cumplimiento**				**Documentación requerida**	
	Oferente Individual	**Consorcios**				
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder		
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: - 2 Hormigonera de 320 Lts. Monofásica de 3 HP o mayor	Debe cumplir con el requisito.	Deben cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el **20%** de los requisitos mínimos requeridos	Debe cumplir por lo menos con el **[40%]** de los requisitos	Completar el **Formulario N°10 y 11;** y Presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I,**	**CUMPLE**

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

Lic. Walter Velón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

Abg. José Domingo Ayala C.
Responsable de la U.O.C.
GOBERNACIÓN DE MISIONES

- 1 Vibrador de Hormigón - 1 Contenedor - Varios Equipo de soporte (andamios metálicos desmontables, encofrados metálicos, puntas telescópicas metálicos Varios Dispositivo de seguridad, Cascos, botas, *mamelucos*, *guantes*, *equipos* de primeros auxilios, equipos de señalización - 1 Compactador manual - 1 Camión volquete Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras				mínimos requeridos.	Í).	

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el **ANEXO N° I**, constatándose lo siguiente:

Oferente N°2. INGENIERO MARIO LLANO VANNI

	Cumple	No Cumple
A) Formulario de Oferta *		
El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI	✓	

Lic. Walter Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

Abg. José Domingo Ayala
Responsable de la U.O.C.
GOBERNACIÓN DE MISIONES

B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente*	✓	

C) *Documentos legales* **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**		
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	✓	
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes .*	✓	
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	✓	
d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o *limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad* conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	✓	
e. Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	✓	
f. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	✓	

D) Documentos legales ***Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.***		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**NO APLICA**	

Lic. Walter Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

Abg. José Domingo Ayala
Responsable de la U.O.C.
GOBERNACION DE MISIONES

b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	**NO APLICA**	
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**NO APLICA**	
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: *un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* *	**NO APLICA**	
b. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**NO APLICA**	
c. Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**NO APLICA**	
d. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	**NO APLICA**	

E) Oferentes en Consorcio.		
a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente. *	**NO APLICA**	
b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El	**NO APLICA**	

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

Lic. Walter Ramon Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

Abg. José Domingo Ayala G.
Responsable de la U.O.C.
GOBERNACIÓN DE MISIONES

acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		
c. Fotocopia simple de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:* 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**NO APLICA**	
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante *de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el* Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, *tales como actas de asamblea y de* directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**NO APLICA**	

F)	**Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3**		
i.	*Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente;*	✓	
ii.	*Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente;*		
iii.	*Presentar Balances Generales de los cinco últimos ejercicios fiscales.*		

G)	**Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4**		
i.	*Constancia de entrega de obras con satisfacción*		
ii.	*Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada*	✓	
iii.	*Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.*		
iv.	*Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como*		

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

Lic. Miguel Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

Abg. José Domingo Ayala
Responsable de la U.O.C.
GOBERNACIÓN DE MISIONES

tal en el contrato.		

H) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigido en la Sección II, 6		
i. Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato. *ii. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.*	✓	

I) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.		
i. Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. *ii. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.* *iii. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2.* *iv. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.*	✓	

4.2 Verificación de la Experiencia:

De conformidad a lo establecido en el numeral 4 y 5 de la Sección II - Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido a analizar la experiencia presentada por la firma **INGENIERO MARIO LLANO VANNI** constatándose el siguiente análisis:

Lic. Walter Ramón Ayala
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

Abg. José Domingo Ayala
Responsable
GOBERNACIÓN

Experiencia

Experiencia General en Obras

4.Experiencia General en Obras						INGENIERO MARIO LLANO VANNI
Requisitos Mínimos	**Requisitos de Cumplimiento**				**Documentación requerida**	**CUMPLE**
	Oferente Individual	**Consorcios**				
		Todas las Partes Combinadas	*Cada Socio*	*Socio* Líder		
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50% del total de la oferta presentada a la Gobernación de Misiones. • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el **20%** de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el **40%** de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 6 y 7,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, G**).	

Experiencia específica en obras

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

Lic. Walter Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

Abg. José Domingo Ayala G.
Responsable de la U. O. C.
GOBERNACIÓN DE MISIONES

5.Experiencia Específica en Obras						INGENIERO MARIO LLANO VANNI
Requisitos Mínimos	**Requisitos de Cumplimiento**				**Documentación requerida**	**CUMPLE**
	Oferente Individual	**Consorcios**				
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder		
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos cuatro **[4]** contratos, durante los últimos diez **[10]** años, similares a las obras propuestas. Estás obras serán construcciones de mataderías y/o *construcción de pozo* artesiano, equipamiento electromecánico y red de agua potable y/o construcción de edificaciones con una superficie total acumulada de 900 m2 como mínimo. Los contratos suscriptos por los oferentes en las obras similares a *las obras propuestas* mencionadas precedentemente podrán ser con entidades públicas y/o privadas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad,	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el *[20%* de los requisitos mínimos requeridos .	Debe cumplir por lo menos con el *[40%* de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 8,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, G**).	

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

Lic. Walter Ramon Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un **[70%]** por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.						
• "Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el **período 2006-2007-2008-2009-2010-2.011-2012-2013-2.014-2.015** en las siguientes actividades clave: En obras similares a la propuesta. Estás obras serán construcciones de mataderías y/o construcción de pozo artesiano, equipamiento electromecánico y red de agua potable y/o *construcción* de edificaciones con una superficie total acumulada de 900 m2 como mínimo. Los contratos suscriptos por los oferentes en las obras similares a las obras propuestas	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir por lo menos con el *[20%]* de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el **[40%]** de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 5 y 6,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, G**).	**CUMPLE**

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

Lic. Walter Ramón
Secretario de Hacienda
Gobernación

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

Abg. José Domingo Ayala G
Responsable de la U.O.C.
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Abg. José Domingo Ayala G.
Responsable de la U.O.C.
GOBERNACIÓN DE MISIONES

mencionadas precedentemente podrán ser con entidades públicas y/o privadas. Los oferentes deberán demostrar experiencia y capacidad debidamente comprobada como contratista principal, miembro de un consorcio o subcontratista en por lo menos 2 contratos de construcción de edificaciones con una superficie total acumulada de 900 m2 como mínimo con *entidades públicas y/o* privadas. durante los 10 últimos años **(2006-2007-2008-2009-2010-2.011-2012-2013-2.014-2.015)** Los oferentes deberán demostrar experiencia y capacidad debidamente comprobada como contratista principal, miembro de un consorcio o subcontratista en por lo menos 1 contrato de construcción de pozo artesiano, equipamiento electromecánico y red de agua potable con entidades públicas y/o privadas. durante los 10 últimos años **(2006-2007-2008-2009-2010-2.011-2012-2013-2.014-**						

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

Lic. Walter Ramón ...
Secretario de Hacienda
Gobernación ...

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

2.015)						

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el numeral 3 de la Sección **II** - Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada por la firma **INGENIERO MARIO LLANO VANNI** constatándose el siguiente análisis:

Capacidad Financiera.

3. Capacidad Financiera						INGENIERO MARIO LLANO VANNI
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida	CUMPLE Presenta un ratio de
	Oferente Individual	Consorcios				
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder		

Lic. Martina Fernan
Secretaria de Educac
Gobernación de Misio

Secretario de Hacienda
Gobernación

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor que 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. **[2.011-2.012-2.013-2.014–2.015]**	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el **Formulario N° 5** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, inciso F).**	**liquidez de 3,20.**
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a **0,80.** Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. **[2.011-2.012-2.013-2.014–2.015].**	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el **Formulario N° 5** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, inciso F).**	**CUMPLE** **Presenta un ratio de solvencia de 0,33.**
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: ***del 30% del monto de la oferta.*** Las deducciones al flujo de fondos	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el ***20%*** del requisito mínimo	Debe cumplir por lo menos con el **40%** del requisito míni	Completar los **Formulario N° 5 y 6,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, F).**	***CUMPLE***

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

Lic. Walter Ramon
Secretario de Hacienda
Gobernación

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

Abg. José Domingo Ayala G
Responsable de la U.O.C.
GOBERNACION DE MISIONES

exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.				mo		

Información financiera en equivalente de guaraníes		Información histórica correspondiente a los 5 (cinco) años anteriores (equivalente en guaraníes)					
	Año 1 2011	Año 2 2012	Año 3 2013	Año 4 2014	Año 5 2015	Promedio	Coeficiente medio
Información del Balance							
Total del Pasivo (TP)	603.853.438	659.627.238	298.577.795	463.819.289	1.438.663.753	692.908.303	0.33
Total del Activo (TA)	2.250.453.175	2.016.019.865	1.416.837.103	1.792.006.550	3.046.329.691	2.104.329.277	
Patrimonio Neto (PN)	1.646.599.737	735.536.046	968.259.308	1.166.161.876	1.300.436.689	1.163.398.731	
Activo a corto plazo (AC)	2.094.262.135	1.419.828.825	1.174.465.559	1.208.280.253	2.231.539.425	1.625.675.239	3.20
Pasivo a corto plazo (PC)	603.853.438	659.627.238	298.577.795	463.819.289	507.561.017	506.687.755	

4.4. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

Analizadas las ofertas presentadas y las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado **Licitación Pública Nacional N° 11/2016 "CONSTRUCCION DE**

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

Lic. Walter Ram
Secretario de Hacienda
Gobernación

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

MATADERÍA EN EL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA", ID N° 317804, el Comité de Evaluación de ofertas constata que la firma **INGENIERO MARIO LLANO VANNI** cumple con las solicitadas en el pliego de bases y condiciones y califica en el presente llamado, posee la solvencia técnica, económica y legal.

4.5. Verificación de los precios ofertados por la firma INGENIERO MARIO LLANO VANNI:

A tal efecto el Comité de Evaluación, por Nota de fecha 18 de noviembre de 2016, solicita a la firma **INGENIERO MARIO LLANO VANNI** una explicación detallada de la composición de los precios ofertados de los ítems N° 1.2.5, N°1.2.7, N° 1.2.8, N° 1.2.9, N° 1.8.5, N° 1.19.1, N° 1.19.2, N° 1.21.2, N° 1.21.5, N° 1.21.7, N° 1.21.24, N° 1.21.25, según lo estipula el pliego de bases y condiciones. La firma por Nota de fecha 21 de noviembre de 2016 respondiendo en tiempo presenta la explicación solicitada demostrando la ejecutabilidad de sus precios ofertados, por lo que se concluye que los precios ofertado en los ítems mencionados precedentemente por la firma **INGENIERO MARIO LLANO VANNI** son de ejecución posible de conformidad a lo estatuido en el pliego de bases y condiciones y las adendas respectivas y en el **artículo 135 de la ley N° 5554/2016 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA ELEJERCICIO FISCAL 2016"**

Con respecto a los precios de los demás ítems así como el precio total ofertado por la firma **INGENIERO MARIO LLANO VANNI** son de ejecución posible, no se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo preparada por la Convocante de conformidad a lo estatuido en el Pliego de Bases y Condiciones de llamado y en el **artículo 135 de la ley N° 5554/2016 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA ELEJERCICIO FISCAL 2016"**

5. Recomendación:

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos *establecidos en el Art. 28 de Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los artículos 58 al* 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03; considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas establecidas en el pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el llamado a **Licitación Pública Nacional N° 11/2016 "CONSTRUCCION DE MATADERÍA EN EL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA", ID N° 317804,** a la firma **INGENIERO MARIO LLANO VANNI** el monto adjudicado asciende a la suma

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

Lic. Walter Ramón Ayala
Secretario de Hacienda
Gobernación de

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

de **Gs. 1.274.591.860 (GUARANIES UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA),** con todos los impuestos incluidos.

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los integrantes del Comité de evaluación de Ofertas, previa lectura y ratificación en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abg. Ramón Ferreira	Lic. Walter Aquino	Lic. Martina Fernández
Secretario General	Secretario de Hacienda	Secretaria de Educación